

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....23.300	Gastos de personal .....12.515
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....98.700
Tasas y otros ingresos.....5.350	Transferencias corrientes .....350
Transferencias corrientes .....11.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....122.700	Inversiones reales .....52.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....164.065
Transferencias de capital .....29.750	
TOTAL INGRESOS.....192.600	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 24 de enero de 2014.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

243

BOPSO-16-10022014